

BASES LEGALES DE CONCURSO

“CONCURSO CUPONES JULIO 2025: TU CASA SIEMPRE GANA”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 9 de julio de 2025, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula de identidad 9.586.083-4, ambos con domicilio para estos efectos en calle Av. Presidente Riesco 5685, Piso 14, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante “Sodimac”, viene a establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el fin de otorgarles un beneficio adicional a nuestros clientes que visitan nuestras tiendas físicas, Sodimac, desde el 10 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, o hasta agotar stock de los cupones informados, lo que ocurra primero, implementará un concurso, en virtud del cual se sortearán cupones de descuento, cupones de canje de CMR Puntos rebajado y un premio único de un (1) bono de 50.000 CMR puntos, entre todos los clientes que participen válidamente. Para participar, los clientes deberán realizar las acciones que se detallan en la cláusula Tercero siguiente Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que se encuentren inscritos en el Programa CMR Puntos y que cumplan con el procedimiento establecido en las presentes bases.

TERCERO: Procedimiento.

Opción N°1: Los clientes que deseen participar en el concurso, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia del concurso, con lo siguiente:

1. Acercarse a una tienda Sodimac.
2. Escanear el código QR que se encontrará disponible en la entrada de cada tienda, el cual lo redirigirá a una página donde deberá ingresar sus datos, específicamente los siguientes: nombre, rut, teléfono y correo electrónico, dentro de la vigencia del concurso.
3. Una vez completado el formulario con los datos, deberán aceptar las bases legales del concurso.

4. Finalmente, deberán hacer clic en el botón “participar” para girar la ruleta automática.

Opción N°2: Los clientes que deseen participar en el concurso, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia del concurso, con lo siguiente:

1. Ingresar al enlace: <https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/tucasasiempregana> , el cual se informará a través de correo electrónico y en las redes sociales de Facebook e Instagram de Sodimac. El enlace los redirigirá a un formulario que tendrá que ser completado con sus datos, específicamente los siguientes: nombre, rut, teléfono y correo electrónico, dentro de la vigencia del concurso.
2. Una vez completado el formulario con los datos, deberán aceptar las bases legales del concurso.
3. Finalmente, deberán hacer clic en el botón “participar” para girar la ruleta automática.

Los clientes podrán girar la ruleta de manera ilimitada por día, hasta que resulten ganadores de un (1) cupón, por lo tanto, los clientes podrán obtener como máximo un (1) cupón diario durante toda la vigencia del concurso.

Al momento de participar, los participantes deberán tener en cuenta que los cupones ganadores son enviados el mismo día, y estos tienen vigencia sólo durante el día en que fueron recibidos a través de correo electrónico. Debido a lo anterior, al momento de participar, deberán tener en cuenta los horarios de atención de las tiendas Sodimac para que puedan utilizar su cupón ganador. Pueden ver los horarios de atención de las tiendas Sodimac en el siguiente enlace: <https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/tiendas-y-horarios-sodimac>

Es requisito que los datos registrados por los clientes sean reales y estén actualizados, de lo contrario, los ganadores que no cumplan con este requisito perderán su derecho al premio, según se indica en la cláusula Séptimo.

Todos los clientes que hayan girado la ruleta y hayan utilizado, durante la vigencia del concurso, al menos un cupón de descuento recibido, estarán participando automáticamente por el premio de un (1) bono de 50.000 CMR puntos, el cual se sorteará el 7 de agosto de 2025.

CUARTO: Vigencia.

El concurso estará disponible entre el 10 de julio de 2025 al 31 de julio 2025, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de los cupones de acuerdo a las unidades informadas en la cláusula Quinto de las presentes bases.

QUINTO: Sorteo y Premio.

Desde el 10 de julio de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta agotar stock de los cupones informados, lo que ocurra primero, los participantes que hayan seguido el procedimiento establecido en la cláusula Tercero de las presentes bases tendrán la posibilidad de ganar alguno de los premios que se sortearán en la ruleta.

Los clientes que hayan participado válidamente, ya sea mediante la **Opción N°1** u **Opción N°2**, podrán ganar uno de los premios consistentes en cupones de descuento o cupones CMR Puntos, los cuales se detallan a continuación:

CUPONES DE DESCUENTO:

Premios	Monto descuento	Monto mínimo compra	Categorías en la que se puede aplicar el cupón	Condiciones de los cupones	Cantidad de cupones de descuento que se sortearán por participar en la opción N°1	Cantidad de cupones de descuento que se sortearán por participar en la opción N°2
	\$12.000	\$50.000	Todas las categorías, excepto la categoría Materiales de construcción	-Sólo puede ser utilizado el mismo día en que fue recibido - Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac, excluyendo Kiosko. - No es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. - Aplica con todo medio de pago. - Pago sólo con boleta, no factura - No incluye Servicios Sodimac	4.000 cupones	4.000 cupones
	\$20.000	\$70.000	Todas las categorías, excepto la categoría Materiales de Construcción	-Sólo puede ser utilizado el mismo día en que fue recibido - Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac, excluyendo Kiosko. - No es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. - Aplica con todo medio de pago. - Pago solo con boleta, no factura - No incluye Servicios Sodimac	4.000 cupones	4.000 cupones
	\$30.000	\$100.000	Incluye todas las categorías, excepto la categoría Materiales de Construcción	-Sólo puede ser utilizado el mismo día en que fue recibido - Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac, excluyendo Kiosko. - No es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. - Aplica con todo medio de pago. - Pago solo con boleta, no factura - No incluye Servicios Sodimac	4.000 cupones	4.000 cupones
Total cupones de descuento					12.000 cupones	12.000 cupones

CUPONES CMR PUNTOS:

Premios	CMR Puntos	Productos en los que se podrá aplicar el cupón	Condiciones de los cupones	Cantidad de cupones CMR Puntos que se sortearán por participar en la Opción N°1	Cantidad de cupones CMR Puntos que se sortearán por participar en la Opción N°2
	2000 CMR Puntos	<p>Los cupones de 2000 CMR Puntos solo podrán ser utilizados para canjear uno de los siguientes productos.:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Calefactor Halógeno Radiación NSB-80L4 Blanco - Recco (código: 194875). b. Termoventilador Eléctrico 1800 W FH04-W Blanco - Recco (código: 2899086). c. Set 5 cuchillos + tijera - JHC (código: 2993139). d. Aspiradora para vehículos - Autostyle (código: 3930807). e. Caja organizadora fullbox 75 litros - Wenco (código: 2854295) 	<p>-Sólo puede ser utilizado el mismo día en que fue recibido</p> <p>- Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac Homecenter, excluyendo tiendas Sodimac Constructor y Kiosko.</p> <p>-Excluye factura.</p> <p>- No es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios.</p> <p>- No incluye Servicios Sodimac</p>	498 cupones	498 cupones
	3000 CMR Puntos	<p>Los cupones de 3000 CMR Puntos solo podrán ser utilizados para canjear uno de los siguientes dos productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Calientacamás Eléctrica Poliéster 1 plaza 60 W Blanco - Recco (código: 3209938). b. Estufa eléctrica Blanco 1200 W Radiación NSB-99Y Blanco - Recco (código: 362425). c. Secaplato cromado alto - Casa Bonita (Código: 1052942) d. Trabavolante tipo T metal rojo o negro - Autostyle (código: 3267334) e. Atornillador 4V fijo USB - Bauker (Código: 8769818) 	<p>--Sólo puede ser utilizado el mismo día en que fue recibido</p> <p>- Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac Homecenter, excluyendo tiendas Sodimac Constructor y Kiosko.</p> <p>- No es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios.</p> <p>- Excluye factura</p> <p>- No incluye Servicios Sodimac</p>	498 cupones	498 cupones

	4000 CMR Puntos	<p>Los cupones de 4000 CMR Puntos solo podrán ser utilizados para canjear uno de los siguientes dos productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Calefactor Eléctrico 1500 W PTC-906B Gris – Wurden (código: 9072365) Calientacamás Eléctrica Poliéster 2 plazas 60 W Blanco – Recco (código: 3209946). Lámpara Emergencia Portátil Con Radio - Halux (Código: 3764648). Taladro Percutor Eléctrico 13 mm - Bauker (Código: 8738947). Juego de Loza 30 Piezas Porcelana Cuadrado Blanco - JHC (Código: 776432). 	<p>-Sólo puede ser utilizado el mismo día en que fue recibido - Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac Homecenter, excluyendo tiendas Sodimac Constructor y Kiosko. - No es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. - Excluye factura - No incluye Servicios Sodimac</p>	498 cupones	498 cupones
Total de cupones CMR Puntos				1.496 cupones	1.496 cupones

Adicionalmente, todos los clientes que hayan girado la ruleta y hayan utilizado, durante la vigencia del concurso, al menos un cupón de descuento recibido, estarán participación automáticamente por el premio de un (1) bono de 50.000 CMR Puntos.

El 7 de agosto de 2025 se realizará el sorteo aleatorio donde se elegirá a un (1) ganador de este premio, entre todos los que haya participado válidamente en el concurso. Asimismo, se sorteará a dos (2) suplentes de manera aleatoria, quienes reemplazarán, según el orden en el que fueron sorteados, al ganador en caso de que caduque su derecho al premio o renuncie a éste.

El cliente ganador recibirá como premio, un bono de 50.000 CMR Puntos, los cuales serán cargados a su cuenta y tendrán vigencia de 1 año.

Canje y acumulación de puntos sujeto a términos y condiciones del Reglamento del Programa CMR Puntos vigente disponible en www.cmrpuntos.cl. Puntos entregados por Servicios e Inversiones Falabella Limitada.

Los CMR puntos podrán utilizarse para canjes a través del sitio web de CMR puntos (www.cmrpuntos.cl).

Los premios no podrán ser cambiados por otros productos o servicios, ni por su valor en dinero. Tampoco son transferibles a terceros.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Los clientes que hayan ganado un premio, una vez girado la ruleta, recibirán el mismo día, un correo electrónico notificándolos sobre el premio que han recibido y con la información necesaria para aplicarlo en las tiendas Sodimac correspondientes.

Los ganadores para aplicar el cupón deben acercarse a las cajas asistidas de la tienda Sodimac con el cupón que recibieron, ya sea de forma digital o impresa. Además, deberán indicar su rut al momento de hacer la compra que es aplicable al cupón, de acuerdo a las condiciones establecidas. Este cupón debe ser utilizado el mismo día en el que fue recibido por correo electrónico, en caso contrario, perderán el premio, sin derecho a indemnización alguna.

El ganador del premio de un (1) bono de 50.000 CMR puntos, será contactado a través de una llamada telefónica para avisarle su calidad de tal y coordinar la entrega del premio. Se realizarán 3 intentos de llamado, entre el 7 de agosto y 14 de agosto de 2025.

En el caso de que el cliente ganador responda a alguno de los llamados, los Puntos CMR serán cargados a su cuenta, en un plazo de siete (7) días hábiles desde que respondió el contacto.

En el caso de que el ganador no conteste a alguna de las tres llamadas telefónicas, perderá su derecho al premio, y este será entregado a uno de los suplentes.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores de los cupones no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si al segundo día de haber recibido el premio, no hicieron uso de éste. Se entiende recibido el premio desde el día que el ganador recibió el correo electrónico con el premio. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán su derecho al premio. Sodimac se reserva el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el Concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

El ganador del premio de un (1) bono de 50.000 CMR puntos, no podrá hacer efectivo el premio: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Sodimac, efectúe sobre la entrega del premio y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Sodimac. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados 3) si no se obtuviere respuesta del ganador en los intentos por comunicarles su calidad de tal, conforme

a lo señalado en la cláusula precedente. En cualquiera de estos casos, el ganador perderá el Premio, y en su reemplazo le será entregado a uno de los suplentes. Si el ganador suplente tampoco cumple con todo lo anterior, Sodimac podrá declarar desierto el concurso.

OCTAVO: Publicidad.

Además de informarse de manera inmediata e individual a los ganadores tras participar en la ruleta su calidad de tal, los resultados del evento, con indicación de todos los ganadores, se publicarán en [sodimac.cl](https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/tucasasiempregana), en el siguiente enlace <https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/tucasasiempregana>, a partir del 15 de agosto de 2025.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del Concurso las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el Participante con ocasión de este concurso, serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.